



FEDERACION BALEAR DE PETANCA

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE TORNEOS 2016 en MALLORCA

Todos los clubes ya pueden solicitar sus torneos para el año **2016**, sea cual sea la clase de torneo, **finalizando el plazo el día 21 de marzo de 2016**, por escrito y en papel con membrete del club solicitante firmado por el Presidente y sellado, teniendo en cuenta, las siguientes observaciones:

- Torneo nocturno, se podrá iniciar **uno cada lunes**, (previa confirmación de la Federación).
- Torneos de 12 horas solo podrá haber **dos cada sábado**, (previa confirmación de la Federación). Excepcionalmente y por falta de fechas podrá haber tres, pero bajo criterio federativo (categorías, cercanía etc.)
- Diadas **una cada domingo ó festivo** (previa confirmación de la Federación), y siempre que no haya competición federativa.

Cada tipo de torneo cuenta con el reglamento elaborado por la Federación Balear de Petanca, aprobado por la Asamblea General y que deben estar en conocimiento de todos los clubs y jugadores. Por ello, y como sistema de comunicación entre clubs, el organizador deberá remitir, una vez firmada y aprobada por la Federación, la HOJA SOLICITUD (Que está a su disposición en la Federación) al resto de los clubs invitados.

- **Cada club puede organizar: 1 Torneo Nocturno. 1 Torneo 12 Horas. 1 Díada.**

(Aclaración: Si un club realiza un torneo nocturno y ningunas 12 Horas, ni Díada, no quiere decir que pueda hacer más torneos nocturnos, sino solamente uno ya que el problema de los nocturnos precisamente es la falta de fechas y hay que dar posibilidades a todos. En cuanto a los torneos de 12 Horas si hay fechas suficientes, si que se autorizará a que un club pueda organizar 2 de estos torneos).

Generalmente los torneos de XII horas se llevan a cabo los sábados. No obstante si hay algún domingo que no esté utilizado, por torneos oficiales de Federación o diadas, podrán ser utilizados para torneos de XII horas.

- Una vez finalizado el plazo de solicitud, si quedan fechas libres se podrán repartir entre los clubs que hayan pedido un segundo torneo, teniendo prioridad el que no haya hecho ninguno.
- El criterio para conceder unas fechas solicitadas por dos clubs, será tener en cuenta el club con más antigüedad en la organización.
- En los torneos nocturnos se evitará en todo lo posible los grupos de tres con el fin de facilitar la participación de los jugadores en el torneo siguiente.
- Así mismo, se tendrá en cuenta el número de pistas y la inscripción para determinar la duración del torneo, para lo cual, se intentará la presencia en el sorteo del colegiado designado para su arbitraje. Ello en miras de que todos los clubs salgan beneficiados en la asistencia de participantes.
- Con el mismo fin no se permitirá en los torneos nocturnos alargar el mismo, con un torneo paralelo de repesca ó consolación. El club que necesite la documentación para la mesa de control LA TIENEN A SU DISPOSICION EN LA FEDERACION Y SI NECESITAN QUE SE LES LLEVE LA MESA DE CONTROL DEBEN SOLICITARLO CUANDO PIDAN EL TORNEO
- En los torneos de fiestas de barriadas o de promoción solo podrán participar los cuatro clubs más próximos, pero siempre solicitando la correspondiente autorización. En caso de ser cinco clubs ó más ya se considerará torneo oficial del club.
- Los casos no contemplados explícitamente en esta normativa serán estudiados concretamente uno por uno.
- **Todos** los torneos deberán ser autorizados por la Federación Balear de Petanca.
- Cuando un club venga a la Federación solicitando fecha para torneo nocturno, 12 horas o diada, deberá abonar un depósito de **50 euros** por torneo solicitado, **NO SE CONFIRMARÁ LA FECHA HASTA QUE NO SE HAGA EFECTIVO EL DEPOSITO** Si en la fecha prevista se realiza el torneo, el dinero del depósito le será entregado al árbitro correspondiente y se le descontará del dinero que le debe abonar el club por sus honorarios. Si no se celebra el torneo el club perderá el depósito.

Este punto viene motivado por la cantidad de clubs que cada año reservan fecha para celebrar torneos y a pocos días del comienzo del mismo, lo suspenden, con el perjuicio que eso conlleva a los demás clubs que han querido celebrar un torneo y no han tenido fechas.

- No se pueden realizar torneos de clubs ni partidos aplazados cuando haya competiciones organizadas por la Federación Balear de Petanca.
- **Si un club organiza un torneo “amistoso” o “melés” sin el visto bueno de la Federación y perjudicando con ello a otros que están celebrando su torneo oficial, el club infractor tendrá una multa de 250 € y esta Federación no les diligenciará nuevas licencias mientras no hayan abonado la sanción correspondiente. Así mismo no obtendrán autorización para celebrar un torneo oficial durante una temporada. Por otra parte los jugadores con licencia que participen en torneos “piratas”, habiendo un torneo oficial (tanto de club como de Federación), podrán ser sancionados.**

Palma de Mallorca Enero de 2016

Federación Balear de Petanca